

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 09-11-2015 10:20:06
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1424-SE15

SEÑOR (ES) : RICARDO FRANCISCO ZAMORANO DIAZ	A Sr (a) : Ricardo Francisco Zamorano Díaz
DIRECCIÓN : Brazil # 991 esquina Linares Región del Maule : Presidente Ibañez	FONO : (56)(73) 210335
RUT : 11.565.389-k	FAX : (56)(73) 210335

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : LAMINAS ARTESANALES		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120 opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111537	Papel de etiquetas	2 Unidad		IMPRESIÓN DE LAMINAS AUTO-ADHESIVAS ARTESANALES. SEGÚN DETALLE PRESUPUESTARIO ADJUNTO (0,84 x 1,54 mts)	12.600,00	0,00	0,00	25.200
14111537	Papel de etiquetas	6 Unidad		IMPRESIÓN DE LAMINAS AUTO-ADHESIVAS ARTESANALES. SEGÚN DETALLE PRESUPUESTARIO ADJUNTO (0,84 x 0,79 mts)	6.500,00	0,00	0,00	39.000

Orden de Compra	Neto	\$	64.200
Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	64.200
	19% IVA	\$	12.198
	Total	\$	76.398

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 431553 DE SECPLA
 ADQUISICIÓN MENOR A 3 UTM
 Decreto 1944/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

COLBUN
y su gente!
Provincia de Linares

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N° _1944_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Noviembre 04 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 431553 de SECPLA. Cotizaciones adjuntas para Adquisición Menor a 3 UTM, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir Impresión de laminas autoadhesivas Artesanales, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:
RICARDO ZAMORANO DIAZ, RUT N° 11.565.389-K, correspondiente a la adquisición de Impresión de laminas autoadhesivas, por la suma de \$ 76.398 (setenta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152207002 Denominada "Servicios de Impresión", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (s)



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (s)

LPT/CGV/OPV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes